# 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 14 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 23 de octubre de 2008 a don Fernando Caro Gil.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 23 de octubre de 2008, por el que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Fernando Caro Gil, con DNI 28.453.351M, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del Acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Economía y Hacienda, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 14 de noviembre de 2008.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando la Resolución del procedimiento administrativo de reintegro de la entidad «Hora Punta Comercial del Sur, S.L.L.», por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se le hace saber a través de este anuncio que ha sido dictada la siguiente Resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Hora Punta Comercial del Sur, S.L.L.

Expediente: RS.0029.GR/02. Localidad: Monachil (Granada).

Cuantía total a reintegrar (principal e intereses de demora):  $7.663,56 \in (6.000 \in +1.663,56 \in)$ .

Asunto: Notificación Resolución de reintegro. Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso del reintegro se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda), en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que corresponda.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administratívo de Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dicho expediente se encuentra en el Servicio de Economía Social y Emprendedores sito en C/ Azagayas, núm. 14, Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Granada, 10 de noviembre de 2008.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de autorizaciones de juegos y espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Rtvos. Maribel, S.L.

Expte.: CA-225/08-AJ.

Acto notificado: Requerimiento acreditación pago tercer trimestre de 2007 de tasas fiscales de máquinas recreativas. Plazo para acreditar dicho pago: Un mes, contado a partir del día siguiente al de esta notificación.

Interesado: Rtvos. Maribel, S.L.

Expte.: CA-226/08-AJ.

Acto notificado: Requerimiento acreditación pago cuarto trimestre de 2007 de tasas fiscales de máquinas recreativas. Plazo para acreditar dicho pago: Un mes, contado a partir del día siguiente al de esta notificación.

Interesado: Rtvos. Maribel, S.L.

Expte.: CA-227/08-AJ.

Acto notificado: Requerimiento acreditación pago primer trimestre de 2008 de tasas fiscales de máquinas recreativas. Plazo para acreditar dicho pago: Un mes, contado a partir del día siguiente al de esta notificación.

Interesado: Feristronic, S.L. Expte.: CA-226/08-AJ.

Acto notificado: Requerimiento acreditación pago cuarto trimestre de 2007 de tasas fiscales de máquinas recreativas. Plazo para acreditar dicho pago: Un mes, contado a partir del día siguiente al de esta notificación.

Interesado: Feristronic, S.L. Expte.: CA-227/08-AJ.

Acto notificado: Requerimiento acreditación pago primer trimestre de 2008 de tasas fiscales de máquinas recreativas. Plazo para acreditar dicho pago: Un mes, contado a partir del día siguiente al de esta notificación.

Cádiz, 11 de noviembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Periñán.

ANUNCIO de 11 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución, correspondiente al expediente sancionador MA-91/2008-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado la siguiente Resolución, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edifício Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Recreativos la Barca, S.L. Expediente: MA-91/2008-MR.

Infracción: Grave. Art. 29.1 Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: 10.800,00 €.

Acto: Notificación de la Resolución de expediente sancionador. Recurso: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada, ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 11 de julio de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-211/2008-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arto 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acuerdo de inicio del expediente sancionador arriba mencionado, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Baherma 2001, S.L. Expediente: MA-211/2008-MR.

Infracción: Grave, art. 29.1 Ley 2/1986, de 19 de abril. Sanción: Multa desde  $601,02 \in \text{hasta } 30.050,61 \in$ .

Acto: Notificación Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador. Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de notificación del presente Acuerdo, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime pertinentes y, en su caso, la proposición y práctica de pruebas.

Málaga, 7 de noviembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución, correspondiente al expediente sancionador MA-45/2008-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente extracto de resolución, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Highway Reunido, S.L. Expediente: MA-45/2008-MR.

Infracción: Grave, art. 29.1, Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: Multa 1.204,00 €.

Acto: Notificación de la Resolución de expediente sancionador. Recursos: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 10 de noviembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la resolución correspondiente al expediente sancionador MA-95/2008-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente extracto de resolución, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos